



Madrid, 22 de abril de 2020

CIRCULAR 95/2020

**EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Querido Consejero y amigo:

El COVID 19 ha supuesto la paralización y suspensión de las convocatorias programadas en distintos temas que afectan a nuestra profesión y, entre ellas, la celebración de la prueba de evaluación al acceso a la profesión prevista en la Ley 34/2006 y que estaba convocada para el pasado 28 de marzo, lo que ha supuesto una situación de incertidumbre para los miles de aspirantes a la realización de la prueba, situación de la que somos conscientes, tanto el Consejo General de la Abogacía como el resto de las Instituciones implicadas en la celebración de la prueba.

Por ello, dentro de las gestiones realizadas para solventar la situación, os informo que el Ministerio de Justicia está llevando a cabo las actuaciones necesarias para que la prueba de evaluación pueda llevarse a acabo de manera telemática, previsiblemente durante el mes de julio de 2020.

Espero que esta información pueda ser de utilidad para solventar todas aquellas consultas que, en este tema, sin duda se están planteando.

Un abrazo

Fdo. Carlos Fuentenebro Zabala
Presidente Comisión de Formación